



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 04 de Abril de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejala doña **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - * Informe de Comisiones
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA “COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO HUIQUILAF”**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión del 21 de marzo de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia: Consejo Comunal de Personas con Capacidades diferentes, se aprueba concederla para la próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay



4.- MATERIAS PENDIENTES

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda:

INFORME DE SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS SRS. CONCEJALES EN SESIONES QUE INDICA :

Sesión de fecha 7 de marzo del Concejal Sr. Neira

Materia : Solicitud Comité Bicentenario

Enviada a : Director de Planificación

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 07 de marzo, el Concejal Sr. Neira

Materia : Calendarización actividades futbol amateur

Enviada a : Director de DIDECO

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **04.04.2017**

Sesión de fecha : 14 de marzo del Concejal Sr. Barriga

Materia : Veredas en mal estado Miraflores/B. Arana

Enviada a : Director de Planificación.

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 14 de marzo del Concejal Sr. Barriga

Materia : Extender horario Hortaliceros Feria Pinto

Enviada a : Director de DIDECO.

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 14 de marzo del Concejal Sr. Salinas

Materia : Oficio respecto a Limpieza Canal Botrolhue

Enviada a : Director de Planificación

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 21 de marzo del Concejal Sr. Bizama.

Materia : Carpeta Villa Las Praderas Sta. Carolina.

Enviada a : Director de Obras

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha: 21 de marzo del Concejal Sr. Neira

Materia : Sitio en Villa Los Jardines (no existe dirección)

Enviada a : Dirección de Obras Municipales

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 21 de marzo del Concejal Sr. Araneda

Materia : Oficiar a SERVIU por Obras Pavimentación F. El Carmen.

Enviada a : Director de Planificación.

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**



Sesión de fecha : 21 de marzo del Concejal **Sr. Neira**

Materia : Entrega de Ripio

Enviada a : Operaciones Sr. González.

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **03.04.2017**

Sesión de fecha : 14 de marzo, la Concejala Sra. Saffirio

Materia : Caso funcionario Sr. Roberto Rivas

Enviada a : Director DIDECO

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **04.04.2017**

Sesión de fecha : 14 de marzo, el Concejal Sr. Velasco

Materia : Informe complementario tema Choferes

Enviada a : Director DIDECO

RESPUESTA : Remitida vía correo electrónico de fecha **04.04.2017**

Se informa además que la Secretaría del Concejo remitió a cada Dirección los requerimientos mediante correo electrónico, encontrándose a la espera de respuestas las siguientes peticiones:

- * Requerimiento del Concejal Sr. Neira, sobre Patinaje Club de Patinaje
- * Requerimiento del Concejal Sr. Neira respecto a Profesor Jubilado.
- * Requerimiento de la Concejala Sra. Saffirio, sobre ruidos molestos.
- * Requerimiento de la Concejala Sra. Saffirio sobre nómina de locales disponibles en F. Pinto.

El Concejal Sr. NEIRA señala que recibió respuesta de denuncia de camiones que provocan deterioro en calles de un Condominio en Lomas de Carrera cuyo fundamento es que por ser un Bien Nacional de Uso Público pueden circular normalmente.

El problema es que rompen los pavimentos y los vecinos solicitan que no se les entregue la Recepción Definitiva a esa Construcción por un Oficio que enviaron, requiriendo si hubo respuesta a los vecinos.

El Sr. Araneda sugiere identificar siempre el N° de Providencia del documento para hacerle seguimiento.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

En Temuco a Lunes 3 de abril de 2017, siendo las 11:20 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Constanza Saffirio que la preside.



Participa de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada, la Srta. Ximena Cabrera, Encargada del Depto. Programas y don Francisco Neira Encargado de Operaciones Preventivas.

Se da inicio a la exposición de la Dirección de Seguridad Ciudadana respecto de Garitas de Seguridad, Vehículos, Alarmas Comunitarias y Contratos de Trabajo de Choferes, Inspectores, Obligaciones y Facultades.

La Srta. Cabrera señala que las Garitas de Seguridad, partieron el 2012, cuando se inició el Plan Estratégico Municipal, se licitó y por un monto de \$15.803.200 se dispuso de 8 Garitas con logo municipal, conectadas al alumbrado público, que se ofrecen a la comunidad organizada, para servir de techo a guardias o rondines de los vecindarios comprometiéndose éstos a ubicarlas en lugares donde haya Rondines pagados por los mismos vecinos. Actualmente hay 6 Garitas funcionando, dos fueron retiradas y llevadas al Recinto Municipal porque no se les estaba dando un buen uso.

La Presidenta consulta cada cuanto tiempo se realizan visitas inspectivas, reiterando su interés en participar de dichas visitas y hablar con los vecinos.

Se indica que éstas se realizan una vez al mes aproximadamente ya que verifican su estado y que el servicio eléctrico no se haya suspendido, por cuanto es de costo municipal, con un valor aproximado de \$ 10.000 mensuales.

El Sr. Ferrada agrega que el Programa no siguió porque la gente no quiso seguir con el compromiso.

El Concejal Sr. BIZAMA indica que ello no genera mayor impacto por tratarse de una relación informal y no un Programa vigente.

El Sr. Ferrada señala que efectivamente no siguió ya que al momento de firmar el Comodato los vecinos no quisieron hacerse cargo como empleadores del nochero.

El Concejal Sr. BIZAMA indica que hay una relación informal y la parte contractual es complicada, no obstante estima necesario transparentar que este Programa no se encuentra vigente.

La Concejala Sra. SAFFIRIO insiste en la necesidad de hacer una propuesta que permita aprovechar estas casetas y dar una solución que sirva a los vecinos, ya que hasta ahora estas casetas no dan respuesta.



El Concejal Sr. VELASCO señala que el tema no funcionó pero el objetivo era darles techo a los Rondines de lugares donde no tenían o las garitas se encontraban en mal estado. Consulta por la modalidad de pago y si hay rondines contratados.

El Sr. Ferrada señala que el municipio solo se hace cargo de la cancelación de energía eléctrica valor que alcanza a 10.000 pesos mensuales.

El Concejal Sr. BARRIGA entiende que los rondines son cancelados por vecinos y estima que la existencia de estas casetas con el logo Municipal, generan una sensación de seguridad, sugiere dar un nuevo enfoque para poder avanzar.

El Concejal Sr. BIZAMA agrega que quizá debieran buscarse respuestas a través del COSOC, con nuevos planes y acciones a seguir.

Respecto a los vehículos Municipales, expone el Sr. Neira, que se trabaja en 4 líneas de acción, que son visualización, detección de riesgos, acercamiento operativo y fiscalización, este último incorporado este año para verificar el cumplimiento de las distintas Ordenanzas Municipales, se trabaja en dos turnos 8 horas cada uno los horarios son de 16:00 a 24:00 hrs. y de 00:00 a 08:00 del día siguiente.

Se trabaja con 3 patrulleras y faltaría una 4ª cuya compra aprobó Concejo pero falta que llegue, esto permite cambiar la situación actual.

El Concejal Sr. SALINAS consulta respecto a si hay datos, estadísticos respecto a que ha pasado al no contar con vigilancia en un horario de 08 a 16 hrs. en el cual los vecinos en su mayoría trabajan fuera de casa y cómo ha influido este hecho en la gente.

El Concejal Sr. BIZAMA señala la necesidad de conocer los tipos de delitos, estadísticas, datos objetivos que permitan potenciar el mensaje que se desea transmitir.

El Sr. Ferrada indica que se consultará con Carabineros por estadísticas, para tener claro lo que implica no cubrir ese horario, no obstante siempre se insta al vecino a denunciar. Comunica que a partir de abril, los choferes podrán cursar infracciones, ya que los conductores ahora serán funcionarios a contrata; con funciones administrativas y en el grado que se les contrató son además fiscalizadores, lo que sin duda es un cambio muy positivo.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta si estas nuevas atribuciones serán comunicadas a la gente, proponiendo se dé a conocer mediante un punto de prensa para que sepan de esta nueva situación.



La Concejala Sra. SAFFIRIO solicita se haga un día lunes o martes para que los Concejales puedan asistir.

Concluyendo, el punto Sr. NEIRA explica un gráfico que describe la operatividad de “alerta Móvil”, dividido en zonas, señalando que los antecedentes los harán llegar a todos los Concejales.

La Srta. Ximena Cabrera, encargada del Departamento Programas presenta el tema de las Alarmas Comunitarias, señalando que se trata de un sistema solidario de participación comunitaria para la prevención de actos delictuales y otros tipos de emergencias que involucran a personas y sus bienes, en el que se combina la participación del vecino, la policía y la Municipalidad. Explica cómo operan indicando criterios de selección y lugares de ubicación, entre los que se consideran Pueblo Nuevo, Labranza, P. de Valdivia y Amanecer sector que cuenta con la mayor cantidad de alarmas instaladas.

La Concejala SAFFIRIO señala que lo expuesto no es lo que solicitó, por cuanto lo requerido dice relación con las falencias que hay en este Programa, chip que no funcionan, vecinos que deciden devolver los equipos, costo para los vecinos, barrios donde no funciona, etc.

Se da paso al cuarto punto de la Tabla que dice relación con los Contratos, tema que en atención al tiempo y a la necesidad de contar con mayores antecedentes a los inicialmente expuestos queda pendiente, para incorporar además del monto bruto que implica, los Contratos con las facultades que le permiten multar, grados asignados y otros.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. BIZAMA desea aclarar que lo planteado en la Pag.2 inc.5 fue en su calidad de miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública del cual el Cosoc también es miembro.

El Concejal Sr. VELASCO opina que el Programa siguió, pero no ampliándose y las Casetas siguen en uso, como así el financiamiento de la electricidad y cumple con el objetivo para el cual fue creado, que fue darles techos a los guardias privados.

El Sr. BIZAMA estima que el programa continuaría en la medida que se siga replicando pero no se ofrecen nuevas Casetas, solo utilizadas parcialmente, según su interpretación.

La Concejala Sra. Saffirio señala que se sugirió también consultar a los vecinos y ver si se les soluciona el problema, por lo que en una próxima reunión habrá que evaluar este tema, porque ellos son los que pagan a los guardias.

Con estas observaciones, se aprueba el Acta señalada precedentemente.



COMISIÓN FINANZAS

En Temuco, a 03 de Abril 2017, siendo las 12:00 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sres. Rene Araneda, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Duran, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine, que la preside.

Participan además de esta reunión el Administrador Municipal, don Pablo Vera; el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; los funcionarios de Educación, Iván Soriano, de Salud, doña Mónica Sánchez y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra:

- Ord. N° 510, de 28.03.2017, solicitud de aprobación de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por **Francisco Joel Ibarra Orellana**, con domicilio comercial propuesto en calle San Martín N° 969, que cumple con todos los requisitos legales.

En el sector no hay JJ.VV., pero el informe de Seguridad Ciudadana informa que de 10 vecinos entrevistados 6 están de acuerdo.

Además, cuenta con pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 23 de Febrero 2017.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. N° 529, de 30.03.2017, solicitud de pre-aprobación de **Patente de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza**, presentada por **Importadora Flamingo**, con domicilio comercial en Av. Manuel Recabarren N° 02767.

A la fecha del envío de los antecedentes al Concejo, no se había recepcionado respuesta de la JJ.VV. Vista Verde. Sin embargo el Informe de Seguridad Pública y Fiscalización señala que de 10 vecinos consultados 1 se opone a ésta Patente y en el sector hay una baja concentración de Patentes de Alcoholes y una baja condición de riesgo, según esa Unidad Municipal.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



- Ord. N° 530, de 30.03.2017, solicitud de pre-aprobación de **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por **Arturo del Carmen Opazo Valdez**, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 01315.

En el sector no existe JJ.VV., sin embargo el Informe de Seguridad Pública indica que de 10 vecinos entrevistados 2 se oponen existiendo una alta concentración de Patentes de Alcoholes, en condición de riesgo medio, no existiendo establecimientos Educativos a dos cuadras a la redonda.

El local cumple con la independencia en la casa habitación del contribuyente y distanciamientos legales. Dispone además de 3 estacionamientos y accesibilidad y baños para personas con discapacidad.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. N° 532, de 30.03.2017, solicitud de pre-aprobación de **Patente Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Comercial Cádiz y María Limitada**, con domicilio comercial propuesto en Av. Inés de Suárez N° 1410.

La Junta de Vecinos El Prado rechaza esta solicitud, según Acta de Asamblea realizada el 09 de Marzo 2017. El Informe de Seguridad Pública indica que de 10 vecinos consultados 7 se oponen a esta solicitud, aunque el sector tiene una baja concentración de locales de Alcoholes en condición de riesgo bajo.

El local cumple con los requisitos de independencia con la casa habitación del contribuyente y distanciamiento mínimo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Neira, fundada en el rechazo de los vecinos.

2.- AUTORIZACION PARA DECLARAR DEUDA INCOBRABLE

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

El Artículo N° 66 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, permite al municipio declarar incobrables y castigar en la contabilidad, toda clase de créditos en favor del municipio, cuando se cumplan con los siguientes requisitos básicos:

Que, hayan transcurrido a lo menos cinco años, desde el momento que se hicieron exigibles.

Que, el Concejo Municipal otorgue su acuerdo a la declaración de deudas incobrables y permita su castigo contable.

Que, el Secretario Municipal certifique que la unidad municipal respectiva, agotó los medios de cobro.



Habiéndose cumplido estos requisitos, se viene en solicitar a este Concejo Municipal, su autorización para declarar incobrable y castigar contablemente los derechos municipales, por los montos que se indican en documento anexo y que se resumen de la siguiente manera y que corresponden a giros efectuados entre el 01.01.2010 y el 31.12.2011

Derecho Municipal	:	Permisos de Circulación
Cantidad de Giros	:	3.798
N° Contribuyentes	:	3.435
Monto	:	\$ 195.312.032.-
Ingreso Devengado	:	\$ 3.985.984.261.-
Morosidad	:	4,89 %
Motivo	:	Vehículos que en la actualidad no forman parte del Registro Comunal de Vehículos Motorizados y por lo tanto sus pagos podrían haberse efectuado en otras comunas del país y vehículos que se encuentran fuera de circulación.
Derecho Municipal	:	Aseo Domiciliario de cobro directo por el Municipio
Cantidad de Giros	:	7.648
Contribuyentes	:	5.957
Monto	:	\$ 180.279.196.-
Ingreso Devengado	:	\$ 382.000.539.-
Morosidad	:	47,19 %
Motivo	:	Contribuyentes morosos en el período y que en la actualidad pudieran estar exentos de pago por encuesta hogares y no han solicitado el beneficio.
Derecho Municipal	:	Derechos Varios, por arriendo recintos deportivos \$ 357.923.-, bodegaje vehículos \$ 676.771.-, derechos de tránsito \$ 472.738.-, permisos varios del comercio \$ 1.458.680.- permisos estacionados \$ 491.639.- propaganda comercial fuera de rol \$ 22.021.654.-
Cantidad de Giros	:	225
Contribuyentes	:	164
Monto	:	\$ 25.479.355.-
Ingreso Devengado	:	\$ 574.850.109.-
Morosidad	:	4,47 %



Motivo : Contribuyentes que han cesado su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones, servicios no prestados y que se encuentran inubicables.

Derecho Municipal : Patentes

Cantidad de Giros : 166

Contribuyentes : 64

Monto : \$ 4.675.529.-

Ingreso Devengado : \$ 3.207.671.258.-

Morosidad : 0,15 %

Motivo : Contribuyentes que en la actualidad no ejercen actividad económica producto de quiebras, cambios de domicilio, cierre de local defunciones o dejado ejercer su profesión.

Derecho Municipal : Ferias

Cantidad de Giros : 66

Contribuyentes : 21

Monto : \$ 2.274.090.-

Ingreso Devengado : \$ 98.682.965.-

Morosidad : 2,30 %

Motivo : Contribuyentes morosos en el período y que en algunos casos han cesado su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones y sus puestos se encuentran caducados.

Derecho Municipal : Recolección extraordinaria de aseo y Vertedero

Cantidad de Giros : 17

Contribuyentes : 14

Monto : \$ 1.008.478.-

Ingreso Devengado : \$ 226.501.382.-

Morosidad : 0,45 %

Motivo : Contribuyentes que en la actualidad no ejercen actividad económica por quiebras, cambio de domicilio cierre de local o defunciones.

Por otra parte, se solicita al Concejo Municipal su autorización para declarar incobrable y castigar contablemente las deudas por Subvenciones, Fondevé, por los montos que se indican en documento anexo y que se resumen de la siguiente manera y que corresponden a recursos entregados antes del 31.12.2011.-

Subvenciones entregadas \$ 1.239.711.550.-

Subvenciones rendidas \$ 1.234.911.550.-



\$ No rendido \$ 4.800.000.-
% No rendido 0,39 %

Agrupación de Escritores Araucanía/2003	2.000.000
Agrupación Folclórica Montessori/2007	600.000
Club Deportivo A. Amanecer/2007	500.000
Doctor Risitas Agrupación Payasos/2007	700.000
Club Cueca Los Trigales/2010	300.000
Padres Apoderados Jardín Semillita /2010	700.000

Fondeve entregado \$ 1.643.163.484.-
Fondeve rendido \$ 1.598731.752.-
\$ No rendido \$ 44.431.732.-
No rendido 2,70 %

Comité Pequeños Agricultores Nalcahue /1999	107.153
Club Deportivo 21 de mayo /2001	400.000
Comité Buen Samaritano /2001	1.200.000
Comité Estrellas de Quilacoya /2001	1.779.889
Electrificación Rural Melilov /2001	62.660
JJ.VV. Tromen Bajo /2001	93.000
Agrupación Cultural Liwenco /2002	35.000
Asociación Regional Sordo mudos /2002	80.003
JJ.VV. Botrolhue N° 44 /2002	41.579
Club Capoeira Angola Do Soul /2003	279.600
Mujeres Emprendedoras Vista Verde /2004	1.540.000
Club Deportivo Unión Pomona /2004	1.400.000
Comité Indígena Pedro Millanao /2004	600.000
Acción Social Carmas /2005	800.000
Agrupación Mujeres Indígena We Rayen /2005	500.000
Asociación Fútbol Amateur Ñielol /2005	1.095.000
Centro Investigaciones DD.HH. /2005	750.000
Club Capoeira Sul Da Bahía /2005	450.000
Club Cueca Los Trigales /2005	394.548
Comité Indígena Nahuelhuen /2005	1.500.000
Comité Beneficiarios Cementerio Lircay /2005	300.000
Club Deportivo. Sn. Antonio Unido /2006	859.975
Comité Beneficiarios Cementerio Boyeco /2006	1.520.000
Comité Pequeños Agricultores Rengalil Alto /2006	900.000
JJ.VV. Las Quilas N° 15 /2006	3.100.000
JJ.VV. Nevados Andinos /2006	500.000

Juventud con Una Visión /2006	1.516.500
Parroquia Asunción del Señor /2006	1.500.000
Parroquia Jesús de la Misericordia /2006	2.000.000
Taller Laboral Luz de Esperanza /2006	405.000
Taller Laboral Villa Alameda /2006	200.000
Club Rayuela Evaristo Marín /2007	1.339.709
Club Soc. y Cultura Motor Man /2007	350.000
Comité Pequeños Agric. Hueche Chanquín /2007	288.005
Comité Viv. Villa Los Cipreces /2007	920.000
Acción Soc. Piedra de Ayuda /2008	190.000
Ad. Mayor Estrella de Belen /2008	370.000
Agrup. Cult. Arppa /2008	464.840
Agrup. Muj. Emprend.Vista Verde /2008	1.150.000
Club Juvenil Villa Los Rios /2008	500.000
Consejo Vecinal de Desarrollo /2008	23.267
Acción Soc. Ictus /2009	900.000
Ad. Mayor Horizonte Mutualista /2009	119
Agrupación Folclórica Sullay /2009	700.000
Comité Seguridad Ayuda a Tu Vecino /2009	479
JJ.VV. Tucapel N° 20 /2009	495.240
Club Deportivo Femenino Colo Colo /2010	355.400
Club Deportivo Visión de Dios /2010	1.013.900
Club Rayuela Monteverde /2010	226.362
Adulto Mayor Maria Inmaculada /2011	1.650.000
Apoyo Gestión Intersectorial /2011	225.040
Club Deportivos Taekwondo Temuco /2011	1.530.000
Club Deportivo Viejos Tercios Vista Verde /2011	1.500.000
Comunidad Indígena Juan Llanquileo /2011	766.076
Comité Vivienda San Antonio /2011	900.000
JJ.VV. Villa Turingia N°38 /2011	2.663.388

Respecto de las Rendiciones de Cuentas Fondevé, el Sr. Saavedra agrega que la mayoría corresponde a Organizaciones creadas solo para postular a este Fondo y que después no continuaron funcionando, por ello sugiere que se considere la permanencia en el tiempo de las Organizaciones Sociales para que reciban estos recursos.

El Concejal Sr. DURAN opina que el problema es que las Bases del Concurso permiten postular a Organizaciones que se crean a última hora y por ello sería bueno también tener la posibilidad de chequear a dirigentes que pasan de una Organización a otra.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que afortunadamente el porcentaje de un 2,70% es bajo. Pero plantea considerar tener una especie de DICOM de Dirigentes Vecinales y no sólo de Organizaciones, de manera de conocer el comportamiento como tales.



El Concejal Sr. DURAN agrega que cuando se entregan recursos Fondevé, Fondec y Subvenciones, se observa la repetición de muchos dirigentes en Organizaciones beneficiadas con estos recursos.

El Concejal Sr. BARRIGA observa que hay también muchas JJVV pendientes de Rendiciones de Cuentas.

Sobre el punto, el Sr. Saavedra reitera que son los dirigentes que van cambiando y la Organización queda con la deuda registrada, por lo que han sido demandados por el Municipio y en este caso, sin perjuicio de declarar incobrables contablemente estas deudas, las acciones de cobranza continuarán.

La Concejala Sra. CARMINE estima que las Organizaciones que aparecen en la nómina como Morosos puedan postular a nuevos Concursos, en la medida que sus Directivos actuales demuestren que han presentado acciones judiciales para recuperar lo adeudado y en contra de la Directiva anterior finalmente de lo que aparece adeudado.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre la materia, se propone la aprobación formal de la propuesta de Declarar Incobrables y castigar contablemente los derechos Municipales que se indican resumidamente en los Giros efectuados entre el 01.01.2010 y el 31.12.2011.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que revisando la nómina de Subvenciones, encontró que la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Vista Hermosa tenían 2 Fondos: el 2004 por \$ 1.540.000.- y el 2008 le dan otro Fondo por \$ 1.150.000.- no habiendo rendido el anterior. También la Presidenta de la JJ.VV. Villa Turingia dio cumplimiento a la rendición de cuentas pero aparece pendiente.

Sobre este último tema el Sr. Saavedra expresa que efectivamente esta Organización tiene la documentación del gasto pero falta verificar la efectividad la construcción de Baños por parte de la Dideco.

Agrega que por tratarse de fondos Fondevé, en más de alguna oportunidad ha acordado otorgarle una nueva Subvención, en la medida que la Organización haya demandado a la Directiva anterior, con el objeto de no perjudicar a los vecinos, como sería el primer caso.

Respecto a la verificación del Proyecto, agrega que la Dirección Jurídica le solicitó a la Dideco esta acción, en Julio del 2016.

La Concejala Sra. CARMINE solicita que dicho Informe esté entregado el día de mañana miércoles.

El Concejal Sr. BARRIGA expresa parecerle muy delicado estas situaciones porque hay Organizaciones que siguen apareciendo deudoras de recursos por atrasos en los trámites administrativos, por lo que se deberán tomar medidas para no perjudicar a las Organizaciones.



Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de Declarar Incobrables y castigar contablemente Derechos Municipales del período 01.01.2010 al 31.12.2011 que se renuevan en anexo contenido en el Ordinario N° 447 del 21 de Marzo 2017, aprobándose por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 7, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos Municipal por un total de M\$ 219.117.- con cargo a disminución de partidas por M\$ 159.117.- y reconocimiento de Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas por M\$ 60.000.-, principalmente para adecuaciones de distintas Unidades Municipales, Recursos para el Censo 2017, Transferencias al Serviu para intervención de Árboles en Av. Javiera Carrera, Transferencia a Educar para Programa Atención a la Infancia, Limpieza Canales Aguas Lluvias, y aportes para Egis Municipal.

El detalle de la distribución de la presente Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	60.000	
08,01,001		Recuperación y Reembolso x licencias medicas		60.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	219.117	
22,04,007	11,02,05	Materiales y Útiles de Aseo		500
22,04,010	11,02,05	Materiales para Manten. y Repac. Inmuebles		500
22,04,012	11,02,05	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		500
22,04,999	11,02,05	Otros Materiales de Uso o Consumo		500
22,05,005	11,02,05	Telefonía Fija		250
22,07,002,001	11,02,05	Servicios de Impresión		3.000
29,06,001	11,02,05	Equipos Computacionales y Periféricos		250
22,06,001,001	15,03,01	Mantención Estadio G. Becker (desratización)		3.000
21,03	14,01,01	Servicios Técnicos y Profesionales		11.600
31,02	11,06,01	Obras Civiles Lanin y Villa Los Lagos		4.199

31,02,004,001,023	11,06,01	Aporte Programa Habitabilidad		1.676
22,04,002	14,07,03	Texto y otros materiales de enseñanza		500
24,01,008,002	15,05,02	Premio Programa y Actividades		6.000
31,02,004	11,06,01	Limpieza Canales Descarga Aguas Lluvias Sector Urbano		72.000
22,07,002,003	14,07,03	Servicio de Impresión Programa y Act		500
21,04,004,407,001	14,07,01	Prestación Servicios Comunitarios		762
21,04,004,410,001	14,07,01	Prestación Servicios Comunitarios		4.573
22,08,999,009	14,12,01	Otros Servicios Generales		3.000
21,04,004,411,003	14,07,01	Prestación Servicios Comunitarios Egis Municipal		15.838
21,04,004,411,001	14,07,01	Prestación Servicios Comunitarios Vivienda		842
22,12,999,009	14,03,01	Otros gastos en bienes y servicios		300
22,08,999,009	14,03,01	Otros Servicios Generales		300
33,03,001,004	11,06,01	Transferencia Serviu Proyectos Urbanos Javiera Carrera		28.527
24,03,101,001,002		Transferencia a Educación Infancia		60.000
D.		DISMINUCIÓN	159.117	
22,08,999,999	11,02,05	Otros Servicios Generales		5.500
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos y Profesionales		4.199
22,01,001,002	14,07,03	Alimentación		500
22,11,999	14,07,01	Otros Servicios Profesionales		762
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina		3.000
21,04,004,402,004	14,07,01	Prestación Servicios Comunitarios		4.573
22,11	14,01,01	Servicios Técnicos y Profesionales		11.600
22,11,999	14,11,03	Servicios Técnicos y Profesionales		15.838
22,11,999	14,11,03	Servicios Técnicos y Profesionales		842
35.00.000	11,02,01	Saldo Final de Caja		112.303

En el análisis se aclara que el ítem Servicios Técnicos por M\$ 11.600.- dice 22.11 y debe decir 21.03, toda vez que es un cambio de imputación del contrato a Honorarios del asesor de Emergencia, don Fredy Rivas, cuyas funciones son:

- Asesoría en el desarrollo de planes de prevención en materias de operación municipal asociada a revisión situaciones de riesgo o eventuales evacuaciones de recintos municipales o deportivos.
- Asesoría en la elaboración y propuestas de reglamentos de gestión de emergencia y desastre dentro de la comuna.
- Asesoría en la elaboración de un plan de prevención en materias de emergencia y desastre tanto en invierno, asociado a inundaciones o en verano relativo a incendios forestales.



- Asesoría en todas aquellas materias que involucre la participación municipal en mesas de trabajo con otros organismos técnicos que aborden situaciones de riesgo o emergencia.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 7, Municipal y las funciones específicas de Honorarios del Sr. Fredy Rivas.

El Concejal Sr. NEIRA destaca la labor preventiva que realizó el Comité de Emergencia, constituido por don Fredy Rivas y Boris Pardo, lo que disminuyó los peligros de incendios forestales y sitios eriazos en el verano reciente en la Comuna.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 7, DE SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos por M\$ 25.300.- destinado al pago de diferencias por Asignación de Incentivo al Retiro de 14 ex funcionarios que el año 2015 se acogieron a retiro voluntario, por diferencia entre el cálculo y tiempo transcurrido para pago efectivamente realizado, aplicando el Dictamen N° 37.394 del 2016, de Contraloría General de la República.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2017		
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		Subprograma 1
A.	AUMENTO: NO HAY	-
B.	DISMINUCION: NO HAY	-
	Variación Neta Ingresos	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		-
A.	AUMENTO	25.300
21.	GASTOS EN PERSONAL	25.300
21.01.	Personal de planta	25.300
21.01.001.999	Otras Asignaciones (ccosto 31.01.00)	25.300
B.	DISMINUCION:	25.300
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.300
22.08.008	Salas cuna y/o Jardines infantiles	6.300
22.11.003	Servicios informáticos	14.000
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
24.01.	Al sector privado	5.000

24.01.999	Otras transferencias al sector privado (costo 31.01.00)	5.000
	Variación Neta Ppto. Gastos	-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 23, DE EDUCACION

Hace la presentación don Ivan Soriano.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos en el área de Atención de la Infancia por transferencia municipal por la suma de M\$ 60.000.- y disminución de aportes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la misma cantidad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 23 ,		
AREA INFANCIA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
A.	AUMENTO	60.000
115.05.03.101.002	DE LA MUNICIPALIDAD A PROG. INFANCIA	60.000
B.	DISMINUCIÓN	60.000
115.05.03.004.001	DE LA JUNJI CONV. ED. PREBASICA	60.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- BASES CONCURSO DEPTO. DE SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La Administración llamará a Concurso Público para llenar el cargo de Director (a) de los Centros de Salud Familiar Villa Alegre, Monseñor Sergio Valech y Labranza.

Las Bases establecen los requisitos generales, las publicaciones del llamado en el Diario Austral y comunicaciones a los Municipios de la Región, Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna, Pag. Web Municipal y en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.

Se fijan también los plazos para la recepción de los antecedentes y la resolución del Concurso, que deberá hacerse a más tardar el día 29 de Julio 2017, para asumir funciones el día 04 de Agosto 2017, que tendrá una duración de 3 años, de conformidad a lo señalado en el artículo 33° de la Ley N° 19.378.



Las Bases establecen también una Pauta de Puntajes y la forma de acreditar experiencias, las funciones de la Comisión Encargada del Concurso y del Jefe de Recursos Humanos.

Finalmente se fija la forma de notificar a los postulantes seleccionados, habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

a) **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL”**, con el oferente **RECUPERA SPA**, por un monto ofertado del 15% sobre lo recuperado. El plazo de entrega será hasta el **30 de junio de 2017**.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA 500 USUARIOS EN SISTEMA DE INFORMACIÓN RAYEN”**, de la oferta presentada por **SOCIEDAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA RAYEN SALUD SPA**, por un monto de US\$ 171.360.-, IVA incluido (\$ 113.738.486.-, IVA incluido dólar al día 24/05/2016 \$663,74).

La vigencia de las licencias será de 01 año, contado desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) **“MEJORAMIENTO INTERIOR INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCON”**, con el oferente: **COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA**, por un monto total de \$55.091.588.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



d) **“CONTRATO SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE MADERAS, MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN”**, con el oferente: **Agrícola, Comercial y Maderera Butaco Limitada**, de acuerdo a los siguientes valores:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	MADERA	PINO 4X4", POR 3,20 MTS BRUTO IMPREGANDO	\$ 5.600
2	MADERA	PINO 2X5", POR 3,20 MTS BRUTO IMPREGNADO	\$ 3.500
3	MADERA	PINO 2X4", POR 3,20 MTS. BRUTO IMPREGNADO	\$ 2.800
4	MADERA	PINO 2X3", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$ 1.500
5	MADERA	PINO 1X3", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$ 800
6	MADERA	PINO 1X6", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$ 1.500
7	MADERA	PINO 1X8", POR 3,20 MTS. BRUTO	\$ 2.000
8	MADERA	PINO 2X4", POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 2.000
9	MADERA	PINO 1 x 4 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 1.000
10	MADERA	PINO 1 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 1.250
11	MADERA	PINO 2 X 2 POR 3,20 MTS BRUTO	\$1.000
12	MADERA	PINO 2 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$2.500
13	MADERA	PINO 2 X 6 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 3.000
14	MADERA	PINO 3 X 3 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 2.250
15	MADERA	PINO 3 X 6 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 4.500
16	MADERA	PINO 3/4 X 5 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 1.300
17	MADERA	PINO 4 X 4 POR 3,20 MTS BRUTO	\$ 4.000
18	MADERA	PINO SECO PISO 1 X 4 POR 3,20 MTS	\$ 1.200
19	MADERA	PINO SECO TRASLAPO 3/4 x 5 POR 3,20 MTS.	\$ 2.000

El plazo de entrega de los productos será de 05 días hábiles, una vez enviada la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Publico.

La Vigencia del Contrato será de 36 meses desde la suscripción, no renovable.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



e) **“CONTRATO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES”**, al oferente: **ELÍAS JORGE MARTÍNEZ SALAS**, de acuerdo a los siguientes valores que regirán el presente Contrato Suministro:

Línea N°1: Dos unidades (varón/dama) arriendo mensual, valor unitario \$1.033.000.- IVA incluido.

Línea N°2: Por unidad, debe estar disponible 24 horas, arriendo diario, valor unitario \$60.000.- IVA incluido.

La vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato por 12 meses, no renovable.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

f) **“ADQUISICION DE MAQUINA CHIPEADORA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES DE LA COMUNA DE TEMUCO”**, al oferente **ZG SPA**, por un monto de \$44.149.000,- IVA Incluido, con un plazo de entrega de **1 día corrido**, conforme a Informe Técnico presentado por la Dirección de Aseo, Ornato y Al. Publico.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

g) **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS JARDIN INFANTIL BOYECO”** con el oferente **TRANSPORTES SURTRANS LIMITADA**; por un monto de UF 114,92 mensuales.

El plazo del contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017, prestándose el servicio durante el periodo escolar, una vez adjudicado a través del portal Mercado Publico y notificado mediante orden de compra al adjudicatario. Renovable por un año, previo informe favorable de la unidad técnica y visto bueno de la Comisión Evaluadora de la propuesta.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

h) **“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUROS Y MOBILIARIO PARA LA COMUNA DE TEMUCO”**, con el oferente: **TRANSPORTE OLIVER CANTERO ROMERO E.I.R.L.**, por un Monto Total de **UF 1.799,28 IVA incluido** (valor mensual UF 74,97 IVA incluido) a contar del 04 de Mayo de 2017 por 24 meses, no renovable.



En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. BIZAMA sugiere considerar la factibilidad de destinar recursos para grupos que pintan murales, como el caso del Mural pintado recientemente en el Cementerio, que obtuvo financiamiento FNDR, para dar una mayor identidad a la ciudad y con pocos recursos, y que además, se disminuiría el rayado de muros en forma indiscriminada.

Con este comentario, se propone autorizar la suscripción del contrato Servicio Limpieza de Muros, señalado precedentemente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- TRANSACCION CON INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA

Hace la presentación la directora Jurídica, doña Mónica Riffo.

1.- Con fecha 01 de Agosto del 2016, se ingresa demanda en contra de **INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA** dando origen a la causa Rol C-4133-2016, seguida ante el 2º Civil de Temuco, provenientes de propaganda comercial fuera de Rol que abarca el periodo 2016, todo por un total de \$9.129.322.-

2.- Se notificó la demanda con fecha 26 de septiembre de 2016. El demandado alegó incompetencia absoluta del Tribunal, ya que su casa matriz se encuentra en Santiago.-

3.- Que sin perjuicio de lo anterior el demandado se comunica para pagar la cantidad demandada: \$9.129.322, solicitando se fije esta como único pago, sin agregar intereses, reajustes y multas, contados desde la notificación de la demanda. (La diferencia es de \$ 984.987.-)

En consecuencia:

- La demandada **INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA**, ofrece pagar a la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, la suma única y total de **\$9.129.322**, al contado a la firma de la transacción en tribunales. Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



7.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON MARIO HERNAN CIFUENTES POVEDA- CAIDA ARBOL VIA PUBLICA

Con fecha 22 de febrero de 2017, encontrándose el vehículo marca Volkswagen modelo Bora, año 2012, placa patente DKPH 70, propiedad de don MARIO CIFUENTES POVEDA, estacionado en calle Puerta del Sol N° 0915, producto del desprendimiento de un árbol, que cayó sobre el automóvil individualizado, le produjeron daños de diversa consideración.

Luego de producidos los hechos, se hizo presente personal de Carabineros, que constató la ocurrencia de los hechos en Parte N° 275 de 22 de febrero de 2017 y la CGE, con la finalidad de desenredar los cables que el árbol había desprendido producto de su caída.

Con fecha 23 de marzo de 2017, ingresa a la Municipalidad una Reclamación de don MARIO CIFUENTES, a la que acompaña set de fotografías que dan cuenta del hecho, Certificado de inscripción del vehículo, y Presupuesto por los arreglos por un monto de \$ 1.594.657, sólo por el monto de la reparación, sin considerar el daño moral que le produjo el accidente al sobrino del propietario quien se encontraba dentro del auto al momento de ocurrir los hechos.

Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos, incluido daño moral, y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado, precaviendo un eventual litigio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Mario Cifuentes Poveda renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a: Pagar a don Mario Cifuentes Poveda, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$1.594.657., impuestos incluidos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



8.- CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL

El Sr. Carlos Millar hace entrega de copia de Ord. N° 93/2017 de la Corporación de Asistencia Judicial, que da cuenta del movimiento registrado en el Consultorio que dicha Institución mantiene en ésta Comuna, en el período Enero a Diciembre 2016, para conocimiento de los Sres. Concejales.

9.- SUBVENCIONES

a) TELETON

Se solicita autorizar una modificación del destino específico de la Subvención Municipal otorgada al Instituto Teletón para el proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Asistencial y Deportiva" destinando Saldo por excedente para compra de indumentaria e implementos deportivos por \$ 778.628.- y financiamiento 2 noches extras entrenador y jugador por \$ 132.486.- c/u, del viaje a Italia a Competencia Paraolímpica.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) CORPORACION CULTURAL

Se solicita un cambio en el destino de la Subvención Municipal otorgada a la Corporación Cultural por M\$ 500.000.-, reestructurando y modificando varias partidas, para favorecer, según indica, el Sr. Millar, la suplementación de la Temporada Artística, de acuerdo a reunión de Comisión que se realizó sobre el tema.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala llamarle la atención los montos de la Temporada Artística por 126 millones y contrataciones y remuneraciones por 374 millones, por lo que es necesario revisar esto en la Comisión respectiva.

El Concejal Sr. NEIRA consulta si la gerente de la Corporación Sra. Patricia Betancourt es titular o subrogante en el cargo.

El Sr. Millar expresa que la Sra. Betancourt es quien está a cargo de la Corporación.

La abogada Sra. Riffo aclara que la titular se encuentra con licencia médica desde hace tiempo y la Sra. Betancourt la está reemplazando en el cargo.

El Concejal Sr. NEIRA comparte la conveniencia que este tema deba pasar previamente por la Comisión Educación, porque hay muchos temas que analizar, como saber en qué consiste el aumento para la Temporada Artística y en qué consistirá la parrilla y quién la seleccionara, un equipo, el Directorio, es decir hay varias dudas, por lo que no está disponible para aprobar este cambio de Subvención sin analizarla previamente y se presente un proyecto claro en Comisión.



El Sr. Millar agrega que hubo una reunión de Comisión para estos efectos donde se presentó la parrilla.

Consultado por la Concejala Sra. SAFFIRIO cuando se realizó esa reunión, el Concejal Sr. Duran señala que hace un mes atrás aproximadamente se convocó una reunión para este efecto donde estuvo presente la Sra. Patricia Betancourt y la abogada Sra. Fabiola, donde se conoció en parte la parrilla programática que se estaba programando.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que estuvo presente en esa reunión y le molesta el hecho que siempre ha manifestado estar disponible para conversar con el equipo de la Corporación y Directorio para que se acerquen a la Comisión a conversar, por lo tanto estima que no se puede venir aquí solo con cifras a solicitar que se aprueba a ojos cerrados lo que se presenta, reiterando que planteó invitar al Directorio y equipo gerencial a la Comisión de Cultura para analizar el tema, lo que no ha ocurrido a la fecha.

El Sr. Carlos Millar señala que en mérito a lo anterior, no hay inconveniente para que la Administración retire la propuesta para reunir todos los antecedentes en una reunión de Comisión próximamente.

El Concejal Sr. ARANEDA comparte el criterio que la Administración retire la propuesta, porque hay poca claridad en la presentación.

También reitera que es necesario como norma cuando se solicite un cambio en el presupuesto se anexe formalmente el acuerdo del Directorio que autorice este cambio de Subvención.

El Concejal Sr. SALINAS estima que la Corporación Cultural ha pasado a ser gastador de recursos más que un gestor de la cultura y que solo gestor cultura elitista. Comparte también que deben acercarse al Concejo y expongan lo que esperan realizar.

El Concejal Sr. DURAN aclara algunos conceptos, como que la reunión de Comisión si se hizo y que para convocar al Directorio, no es tan fácil porque cada uno tiene sus actividades y debería ser la Administración que los invite en una fecha que se determinará, reiterando ser consecuentes también en la asistencia de los Concejales.

Los temas relacionados con valores deben a su juicio pasar por la Comisión Finanzas que debe coordinarse oportunamente.

El Concejal Sr. VELASCO comparte el criterio de no resolver hoy esta propuesta. Agrega que la Corporación tiene un Directorio propio que la dirige y el Municipio financia en gran parte las actividades entonces hay algo que decir en el tema y que además el Concejo y ésta Organización son organismos autónomos que actúan cada uno en sus respectivos ámbitos.



6.- AUDIENCIA PUBLICA “COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO HUIQUILAF”

Hace la presentación su Presidenta doña Nélide Hernández, que aclara venir en representación de 13 Comunidades Mapuches, que no tienen Personalidad Jurídica pero que también tienen mucho que decir en varios temas del sector Labranza, entre ellos 3 temas en esta oportunidad:

1.- Abastecimiento de Agua Potable para 5 Comunidades que carecen de este vital elemento y sólo lo hacen por camiones aljibes pero el costo que ellos significa son enormes, pues se gastan 62 millones mensuales para distribuirles agua, sin embargo, observa que el Municipio no prioriza una solución definitiva.

Hay proyectos en APR pero para unos 5 años más. Agrega que hay 25 proyectos en el Gobierno Regional para distintos temas pero ninguno de agua potable definitivo. El tema pasa como se priorizan los proyectos según acota, porque todos son proyectos importantes pero el agua es vida para el campo, riego, uso para humanos y animales. A su juicio debe evaluarse el costo beneficio de cada proyecto. Además el camión va 1 vez a la semana y deja una cantidad mínima para cada familia.

Reitera priorizar los recursos para el agua en el campo que es vital para la supervivencia. También es importante como se distribuye y cómo se organiza el reparto para todos quienes necesitan agua.

El 2º tema el Plan Regulador, que 3 Comunidades que representa en este tema vienen defendiendo sus derechos porque estiman que se ha pasado sobre la Ley Indígena y desean que se les saque de este instrumento, porque ha sido nefasto para ellos porque no pudieron postular el subsidio rural por ser urbanos. Son Comunidades Indígenas, donde crían animales y trabajan el campo.

La Concejala Sra. CARMINE la interrumpe para señalar que hay muchas Comunidades Indígenas que no quieren salirse del Plan Regulador Urbano y están conforme con ello, por lo que es un tema que da para una mesa de conversaciones.

La Sra. Hernández expresa que es probable aquello, pero ello viene por las 3 Comunidades que sí desean salirse, porque además están en el límite con la Comuna de Imperial y sería fácil el cambio. Agrega que el Alcalde en una reunión se comprometió con ellos en el sentido que en la modificación que se haría al Plan Regulador se les excluiría del radio urbano, sin embargo en una consulta posterior les respondió que no estaban considerados en la modificación del radio urbano. Por ello solicita se les apoye para que los saquen de esta condición urbana.



Estima que existen errores que los afectaron, pero no quieren compensaciones o indemnizaciones sino salir de la parte urbana, porque el valor que les dan a la tierra es diferente. Esta en riesgo toda la cultura mapuche, su cosmovisión. Los Tribunales de Justicia o los abogados están utilizando, por el hecho de estar en el radio urbano, como excusa para que desafecten sus tierras y puedan venderse a los huincas.

Agrega que ahora se instaló una escombrera que el Municipio autorizó, preguntándose cómo se fiscalizará para que allí se lleven solo residuos sólidos.

Finalmente el tercer punto es sugerir la creación de una Oficina de Asuntos Mapuches que la Municipalidad no tiene para tratar todos estos temas.

En respuesta a la consulta de la Concejal Sra. Saffirio de como fue el compromiso del Alcalde, expresa que solo fue de palabra y que serían excluidas del radio urbano.

La Concejala Sra. SAFFIRIO espera que el Sr. Alcalde pueda responder cuando esté presente respecto de este tema, agregando que comparte también la idea de una Oficina de Asuntos Indígenas.

El Administrador Municipal Sr. Vera expresa que el Alcalde no define el sacar o no a una Comunidad del límite urbano o rural. Además existe en la Dirección Rural un Programa de Asuntos Indígenas.

La Concejala Sra. SAFFIRIO opina que si el Alcalde hace un compromiso es porque tiene las facultades para ello sino no lo haga y por eso es bueno que se responda para saber cómo fue lo que ocurrió.

La Sra. Hernández estima que es importante que exista una oficina en esta línea, no tanto para los mapuches sino para que el propio Municipio sepa que puede o no hacer en estos temas, por el conocimiento que se debe tener de la Ley Indígena.

El Sr. Vera agrega que es un tema que está en Contraloría y que no pierden la calidad Indígena al estar en el radio urbano.

La Sra. CARMINE estima que no pierde esa calidad y pueden seguir postulando a todos los Subsidios.

El abogado Sr. Zamorano reitera que se hizo consulta a Contraloría para que interprete claramente la norma y saber el camino correcto a seguir, aclarando que está pendiente aún la respuesta.



El Concejal Sr. ARANEDA señala no tener dudas que la falta de agua en los campos es la prioridad super número uno y que la cuota de litros a entregar la fijó el Gobierno y es demasiado baja. Hay camiones que financia el Gobierno y otros el Municipio y para evitar diferencias se estableció el mismo monto.

Cuando no llega el camión a dejar agua se imagina el dolor de esas familias.

Estima que la solución definitiva del APR depende del MOP, existiendo una demora excesiva en los trámites burocráticos. Agrega estar muy cercano a la Comunidad Juan Colipe, en el sector norte de Temuco, que se organizaron, el Municipio los apoyó con el funcionario Miguel Acuña y se hicieron todas las encuestas y se cumplieron con todos los requisitos y llevan 8 meses postulando y les dijeron que de aquí a 5 años no tendrían solución.

Se sufren frustraciones cuando se cumple con todas las exigencias y no hay soluciones. Ahora les plantearon una alternativa en Aguas Araucanía y han pasado 3 meses que no responden a consulta sobre cómo conectarse a la red.

Por ello pide comprensión respecto a la parte que le corresponde al Municipio, que hace todos los esfuerzos pero hay otras instituciones también que deben hacer su parte. Agrega que en su momento el Intendente Sr. Huenchumilla anunció un proyecto para 7 mil familias y no hay antecedentes del proyecto porque tampoco se informa. Por ello comparte que es prioritario el problema del Agua, respecto del cual uno se ve enfrentado a graves problemas burocráticos.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que el Concejo siempre ha estado preocupado del tema.

El Municipio tenía una cantidad de litros para la entrega de agua y el Gobierno bajó ese monto. Se contrató por el Municipio una Empresa externa para que trabaje el Plan Regulador y considerar particularmente si el tema del radio urbano y rural y pronto deberá estar concluido ese estudio y es probable que integrantes de ese equipo técnico hayan visitado las Comunidades para estos efectos, lo que demuestra que el Municipio está preocupado por estos temas, aunque el problema del agua en los campos está abandonado según acota.

El Director de Planificación Sr. Reyes agrega que el Alcalde dispuso que se hiciera un estudio para modificar el Plan Regulador para considerar las inquietudes de estas Comunidades y se hará una presentación al Concejo estos temas éste Miércoles.



El Concejal Sr. BIZAMA solidariza con la preocupación de estas Comunidades y observa que el problema es complejo y requiere de toda una orgánica para solucionarlo. Reitera la preocupación por parte del Concejo, que ya tiene citada, a través de la Comisión Vivienda y Urbanismo, para mañana y ver éstos temas.

Le preocupa el problema de los plazos y es mejor sincerar el tema de los tiempos dado el problema burocrático que existe para enfrentar estos temas. Agrega que existe la Conadi aquí en Temuco con profesionales expertos en el tema mapuche y se puede coordinar con ellos acciones en esta línea y ser respetuosos de la institucionalidad vigente.

Finalmente felicita a la Sra. Nelida por su liderazgo y tenacidad en representar los reclamos en forma democrática y respetuosa.

El Concejal Sr. NEIRA saluda también a éstas Comunidades que señala conocer, reiterando que en la reunión de mañana en Comisión están éstos temas.

Solicita un informe respecto de cuantos APR están presentados y cuáles son sus avances, como también cómo se podría apurar algunos.

El Sr. Reyes expresa que hay un listado apreciable de APR en distintas etapas de avance, sugiriendo que en una reunión de trabajo se podrá entregar detalles de esta materia.

El Concejal Sr. DURAN agrega que también estuvo en contacto con 4 Comunidades del sector Boyeco que tienen problemas similares de agua y se están entrapando por algunos problemas complejos para llevar adelante un proyecto en esa línea

Comparte tener una reunión en el tema del agua, invitando a otros actores que tienen que ver en el tema, y ver que están haciendo cada uno para aunar esfuerzos.

Siendo las 17:30 hrs. se acuerda prorrogar la Sesión hasta las 18:00 hrs. para concluir este punto y el punto 7 de la Tabla.

El Concejal Sr. NEIRA se refiere al concepto de emergencia que se da al problema del agua que a su juicio ya no es tal, sino que es un problema permanente en el tiempo, una constante y con ese fundamento se podría conseguir aumentar el agua.

El Sr. NEIRA estima que la DOH debe responder sobre que va a pasar con aquellos proyectos que fueron inaugurados y hoy están abandonados.



El Sr. DURAN reitera que todos los involucrados en el tema del agua deben invitarse a conversar esta problemática.

Finalmente la Sra. Hernández reitera que entre los APR y el camión, la solución serían los Abastos, concluyendo su Audiencia.

7.- VARIOS

PASO DE CEBRA

El Concejal Sr. NEIRA sugiere considerar un paso de cebra en calle Rodríguez con Dr. Carrillo, dado el flujo considerable de personas y estudiantes en el sector hacia Av. Alemania.

SEÑALETICA

Plantea también el Sr. NEIRA la necesidad de señalética en calle Las Perdices y Las Panteras de Labranza, para evitar accidentes de tránsito en el lugar.

PROYECTO CONSULTORIO

El Concejal Sr. NEIRA consulta en que etapa se encuentra el Proyecto Consultivo Amanecer y cuantos médicos trabajan allí.

Respecto de la cantidad de médicos el Director de Salud Municipal indica que el promedio son 8 médicos en dicho Consultorio.

SALA KINESICA

El Concejal Sr. NEIRA consulta si está proyectada una Sala Kinésica en el Consultorio Villa Alegre.

El Sr. Vallette expresa que el terreno considerado para ese proyecto se entregó recién en Febrero en Comodato porque no era municipal. Los Materiales están adquiridos y guardados para levantar esa Sala, la que funciona provisoriamente en una Sala habilitada para ello.

ILUMINACION VILLA PEHUEN

El Concejal Sr. BIZAMA se refiere al reclamo por robos a viviendas de este sector, que requiere mejorar la iluminación de calles y veredas en Av. Las Encinas y entorno, para la seguridad de los vecinos.

GRABACION DE SESIONES

El Concejal Sr. BIZAMA señala que recibió comentarios favorables del periodista de Santiago, Fabian Llanca, destacado exponente del tema audiovisual y amigo personal, respecto de la grabación en directo de las Sesiones del Concejo, sin embargo se puede mejorar las imágenes y sonido. Por ello sugiere implementar con algunos recursos ésta implementación para tener una señal excelente. Sobre el mismo tema reitera considerar el lenguaje de señas en estas grabaciones, para dar señales claras como primera ciudad inclusiva a nivel nacional en adoptar este lenguaje.



TRASLADO DE FUNCIONARIO

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que recibió respuesta sobre el caso del funcionario Roberto Rivas que solicita traslado de funciones dada su condición física, sin embargo lo que se respondió fue respecto a las funciones que realiza y no lo solicitado, por lo que reitera considerar su petición en este sentido.

AGUA POTABLE

El Concejal Sr. BARRIGA señala compartir la preocupación respecto del problema del agua potable y sugiere hacer acciones como Concejo Colegiado para tener resultados favorables.

PLAN DE CONTINGENCIA INVERNAL

El Concejal Sr. BARRIGA plantea la conveniencia de conocer el Plan de Contingencia para enfrentar el próximo Invierno, de manera de responder consultas de los vecinos sobre el tema.

RESCATE RIO CAUTIN-LOS PINOS

El Concejal Sr. BARRIGA se refiere a la actividad realizada el sábado anterior en el macro sector Santa Rosa sobre la Asamblea Territorial del Rescate Rio Cautín-Los Pinos, a lo cual asistió alrededor de unas 300 personas, mayoritariamente vecinos adultos mayores del sector. Agrega que solicitaron previamente, a través de la Dideco, la limpieza del lugar, lo que no ocurrió, requiriendo se informe porque no se efectuó el aseo y limpieza del lugar donde se iba a realizar esta actividad, lo que produjo las molestias del caso.

El Sr. Vera estima que la petición no se hizo formalmente a través de la Oficina de Partes.

La Concejala Sra. CARMINE estima que lo importante es que se realice la limpieza y aseo del lugar efectivamente, más allá de preguntarse por qué no se hizo cuando se requería.

TENSOR DE POSTE ALUMBRADO

El Concejal Sr. BARRIGA da cuenta de preocupación de vecinos de calle Gral. Mackenna, porque frente al N° 98 los responsables de una construcción soltaron el cable tensor del poste del Alumbrado Público, para entrar materiales, pero que puede ser peligroso dada la gran cantidad de cables eléctricos, desconociendo si tienen permiso para esos trabajos.



BASURA

El Concejal Sr. BARRIGA estima que no se está cumpliendo con la frecuencia del retiro de basura domiciliaria en muchos sectores de la ciudad, por lo que algo no está funcionando, porque se dice que ciertos días se retirará la basura y no se cumple.

El Concejal Sr. VELASCO señala que recibe fotos permanentemente de este problema. El problema se agrava cuando se debe sacar el día lunes, que acumula el sábado y domingo, por lo que el volumen es alto si no hay retiro. A 4 meses de haber empezado el nuevo Plan es tiempo suficiente para que no haya excusa al respecto. ¿Porqué un contenedor se llena? Porque no se retira o hay pocos. Los informes que se solicitan son voladores de luces, según acota.

Solicita a la Administración solucionar estos problemas. El Plan Basura Cero es sólo una idea que avanza muy lento. El problema es que los vecinos tienen todos los días la basura en su casa, por lo que a su juicio se debe ser más exigentes en el funcionamiento de este Plan.

El Sr. Vera expresa que el Director de Aseo está disponible para venir al Concejo a explicar el Plan de Trabajo y avances en el tema.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que no cita a Comisión cuando se tiene que escuchar lo mismo de hace 2 meses.

El Sr. VELASCO reitera que se solicita saber qué es lo que está pasando con el Plan y si se está cumpliendo o nó y las razones de ello, porque parece que no se escucha.

La Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que da un poco de rabia cuando se solicita algo y se recibe una respuesta que no tiene nada que ver con lo requerido, por lo que insiste a tener respuestas más precisas de parte de los Directivos y profesionales.

OFICINA

El Concejal Sr. SALINAS da cuenta de la preocupación de los integrantes del Consejo Comunal de personas con Capacidades diferentes, que ocupaba una oficina municipal en Varas/Lynch y deben desocuparla para trasladarse a otro lugar, habiendo realizado varias mejoras en dicho local con sus propios recursos, por lo que plantea considerar una solución para ellos.

PARADERO RURAL

El Concejal Sr. SALINAS solicita la construcción de un Paradero en el sector Mañío Chico-Zanja y Piuten, donde deben tomar locomoción en gran cantidad escolares y Adultos Mayores diariamente.



PASO PEATONAL

El Concejal Sr. SALINAS solicita se repinte y se mejore el alumbrado del paso peatonal de la intersección Recabarren/Franklin, para seguridad de los vecinos que circula por el lugar

ESCUELAS DE FUTBOL

El Concejal Sr. LEON solicita un informe sobre el funcionamiento de la Escuela de Fútbol para niños Down, que al parecer no están funcionando, pese a que los niños y sus padres estaban muy contentos con este proyecto.

También solicita se le informe si las Escuelas de Fútbol U. Católica, U. de Chile, U. Española y otros, cancelan derechos por ocupación de Recintos Municipales, toda vez que ellos cobran a los menores que llegan a esas Escuelas.

TIEMPO DE INTERVENCIONES

El Concejal Sr. DURAN plantea que es importante respetar los tiempos en las intervenciones en el Concejo y se dividan por 10 los tiempos para las intervenciones en forma justa para cada Concejal.

CICLOVIAS

El Concejal Sr. DURAN expresa ser defensor de las Ciclovías y Ciclobandas, aunque algunas a su juicio están mal diseñadas, pero a lo larga serán muy apreciadas por los vecinos y tendrán un mayor uso. Le preocupa una intervención en Av. Inés de Suarez si hubo o no participación ciudadana allí, como también considerar que las futuras ciclovías tengan tonos distintos y no sólo cemento. Echa de menos espacios para trotar en algunos sectores, porque hay mucha gente que trota.

SEGURIDAD OFICINA

El Concejal Sr. DURAN solicita se considere la instalación de Botones de Pánico en dependencias del Concejo y Oficinas Municipales para resguardar a funcionarios ante eventuales agresiones que puedan ocurrir por parte de personas que por distintas causas reaccionan con violencia, como ocurrió días atrás en el Concejo donde un guardia debió proceder a sacar a una persona con esas características y que tiene prohibición de ingresar al Edificio.

El problema puede ser grave si no hay guardias oportunamente, por lo que reitera considerar esta implementación que es una buena opción de seguridad.



COMISIÓN CULTURA

El Concejal Sr. DURAN señala que convocaron a reunión de la Comisión Educación y Cultura para el próximo martes 11, después de la Sesión del Concejo, existiendo acuerdo.

CONGESTION VEHICULAR

El Concejal Sr. ARANEDA señala que uno de los problemas grandes en las ciudades es la congestión vehicular. Agrega que apareció una información que hay en la Subsecretaría de Desarrollo Regional alrededor de 614 mil millones de pesos de los fondos de Transantiago, que no se han usado, porque no se han presentado proyectos de las Regiones.

Hay recursos para proyectos y al medio está el cuello de botella en vialidad urbana, que a su juicio se llama Sectra, que se da el lujo de dilapidar esos recursos y no solucionan los problemas viales, según concluye.

Siendo las 18:00 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.